



**NOTA INFORMATIVA:  
SUBCOMISIÓN PARITARIA MINCOTUR 25 FEBRERO 2020**

En esta Mesa se trataron los siguientes temas de personal laboral:

**1.- Encomienda ilegal de trabajos de superior categoría en Turespaña. -**

**Turespaña** nos sorprende (y por lo que se ve también a Recursos Humanos del Ministerio) con una encomienda de trabajos de superior categoría que no ha comunicado con carácter previo y que además es ilegal pues el trabajador no tiene la titulación exigida para el puesto de trabajo. CCOO creíamos que este tipo de actitudes dictatoriales estaban ya extinguidas, pero parece ser que no: interpretando a su antojo y haciendo uso de una mala gestión ya lo han aplicado. El tema se va a denunciar a Función Pública y a la Comisión Paritaria y como curiosidad decir que además el puesto de trabajo de destino tiene disponibilidad 003B3, es decir que va a ser el único trabajador de TODO EL MINISTERIO que cobre más de 2400 euros por estar disponible los domingos y festivos: debe ser importantísimo....

**2.- Grupo de trabajo de complementos y de vacantes. -**

CCOO había solicitado que se creara un grupo de trabajo de complementos y otro para ver las vacantes de necesaria cobertura y la Administración los ha fusionado en uno solo. CCOO expone que por un lado es necesario tener previstas las vacantes de necesaria cobertura para el concurso de traslados que esperemos que pueda salir antes del verano (no hay garantías). Solicitamos que Comercio estudie si, ahora que como laborales no se van a poder convocar plazas de personal administrativo al ser tareas propias de personal funcionario, les interesa convertir parte de estas plazas en personal de laboratorio con toma de muestras (Grupo 4 Área 2) para tener un apoyo a la inspección.

También, por otro lado, exponemos que es necesaria una reorganización de los complementos actualmente existentes teniendo en cuenta las plazas vacantes con complemento; existen muchas Unidades que están obsoletas en cuanto a retribuciones complementarias. Se convocará el grupo a la mayor brevedad posible. La Administración propone un complemento, pero la parte social decide que dicha propuesta vaya al grupo de trabajo como todos los demás.

**3.- Conversión de horas extras en productividad. -**

El ministerio acepta, como prueba, tramitar la conversión del 10% de horas extraordinarias en productividad para el personal laboral. Tranquilos!!!! Esa cantidad vienen a ser unos 6000 euros...para todos.

**4.- Información sobre encuadramiento y la convocatoria del concurso de traslados. -**

La demora en ambos procesos está siendo inaceptable. La última previsión es que el encuadramiento estuviera terminado a finales de marzo y si fuera así y lo aprobara la Comisión Paritaria, a partir de ese momento se podrían cobrar los atrasos y realizar la convocatoria del concurso de traslados. Pero no podemos confiar en ello porque ya han incumplido los plazos en repetidas ocasiones. Aun así, CCOO va a intentar no solo que se cierre el encuadramiento en marzo-abril, sino que no se quede nadie sin encuadrar, para que todo el personal pueda cobrar los atrasos.